UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 072-2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 1341-2015-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre propuesta de encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2015 han concluido los encargos efectuados a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto mediante Resolución del Consejo Universitario N° 718-20185-UNSCH-CU y las Resoluciones Rectorales Nros. 549 y 580-2015-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario renovar el encargo de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 05076-2015-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 016-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal a) de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 261°, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 al 31 de enero de 2016, el encargo de funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 072 -2016-UNSCH-CU

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
Encargo de puesto			
SECRETARÍA GENERAL			
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
063	BUITRÓN TORRES, Marcelino (070)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE			
200	PURI CERVANTES, Wilfredo (203)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES			
266	TOLEDO ESPINOZA, Gucev (270)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES			
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES			
281	GARCIA GODOS ALCAZAR, Jorge Magno (957)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			
OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA			
302	LIMACO BADAJOS, María Elena (212)	Director de Administración I	F-3
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
465	SULCA VEGA, Marcelino (1204)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 072 -2016-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

526	ESPINOZA AQUINO, Lucio (188)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

727	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

964	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto (965)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2º.- RENOVAR el encargo de funciones del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias (plaza CAP Nº 330), a la Lic. MARGARITA PERALTA DE LA VEGA (674), a partir del 01 al 15 de enero de 2016.

Artículo 3º.- RENOVAR el encargo de funciones del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (plaza CAP Nº 801), al Econ. RAMÓN SULCA BERROCAL (064), a partir del 01 al 07 de enero de 2016.

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	9001	3.999999	5.000001	22 004 0005 Planeamiento Institucional
10	516	001	9001	3.999999	5.000002	22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior
10	516	001	9001	3.999999	5.000003	22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 072 -2016-UNSCH-CU

10 516 001 0066	3.000001	5.001549	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000001	5.001550	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000001	5.001553	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000001	5.001550	Servicio del Comedor Universitario
3.000001	5.001553	Servicio de Transporte Universitario
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0006	00001	0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0007	00001	0000252	Atención Comedor Universitario
0010	00001	0001406	Servicio de Transporte Universitario
0023	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0024	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 072 -2016-UNSCH-CU

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Cs Biológicas/Fac. de Cs Económicas, Administrativas y Contables
Fac. de Derecho y Ciencias Políticas/Fac. de Ing. Química y Metalurgia/Fac. de Ciencias Sociales/Órgano de Control Institucional/Of. Gral de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Certificación, Grados y Títulos/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones
Of. Gral. de Bienestar Universitario/Of. Comedor y Residencia
Of. de Mantenimiento y Servicios Generales/Área de Escalafón/File personal (11)
Interesados (11)/Archivo.

CAZP/gods.